



GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 1635

Contratación Directa

Vigencia 2.022

Fecha de Elaboración: 11 de julio de 2022

Planeación Precontractual N° 2.958 del 2.022

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales de apoyo pedagógico para la atención educativa de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

REQUISITOS DEL PROPONENTE

Documentación Requerida:

- * 1 Propuesta técnica y económica
- 2. Formato único de hoja de vida de la función pública
- 3. Formato de declaración de bienes y rentas SIGEP
- 4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- 5. Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- 6. Tarjeta profesional
- 7. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- 8. Certificado de estudios
- 9. Estudios del Sector
- 10. Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión), y afiliación a riesgos laborales con la entidad de la administración departamental.
- 11 Examen medico preocupacional Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión), y afiliación a riesgos laborales con la entidad de la administración departamental.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$13,998,690.00

IVA No Incluido

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
3.851	2.022	1404 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios de educación básica primaria	\$7.818.069
3.851	2.022	1404 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios de educación básica secundaria general	\$6.180.621

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales de apoyo pedagógico para la atención educativa de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío, en el marco de la educación inclusiva

Items Detallados del Objeto del Contrato

Item	Nombre del Item	Código SICE	Cantidad	Tipo	Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	0	1,00	Total		13.998.690,00	0,00	13.998.690,00	3.998.690,00

Descripción: 1. Realizar seguimiento de los signos de alerta en el desarrollo de una posible situación de discapacidad de los estudiantes que se encuentran matriculados en la institución educativa asignada, lo cual deberá estar evidenciado en el reporte mensual que se entrega a la supervisión dando cuenta si hubo o no novedades.

2. Realizar mes a mes reporte mensual del SIMAT, donde identifique los nuevos estudiantes con discapacidad, el retro o el traslado de los mismo, con el objetivo de realizar actualización y garantizar que la historia escolar de los estudiantes trasladados llegue a la nueva institución.

3. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales, en el cual se evidencie el seguimiento del estudiante durante el año 2021.

4. Garantizar y realizar valoraciones pedagógicas a estudiantes con discapacidad que hace dos años no se evalúan y a estudiantes que remitan los docentes de aula frente a alguna dificultad del aprendizaje.

5. Realizar seguimiento y ejecución permanente de PIAR con el acompañamiento de docentes de aula, padres de familia los cuales se encuentren articulados con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

6. Realizar el informe final de competencias o de procesos pedagógicos de los estudiantes a los cuales se les realizó PIAR, teniendo en cuenta los informes de seguimiento y retroalimentación que establezca la institución educativa en el sistema institucional de evaluación de estudiantes.

7. Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con y sin discapacidad, capacidades y talentos excepcionales durante la jornada escolar, por medio de charlas, talleres, procesos pedagógicos, sensibilizaciones en aras de garantizar una educación con un enfoque inclusivo.

8. Asistir a las capacitaciones que convoque la Secretaría de Educación Departamental y aplicar los lineamientos respectivos.

9. Enviar cuadro de cumplimiento cada dos meses con la información consolidada de las obligaciones ejecutadas en el periodo

10. Participar en las comisiones de evaluación y promoción, y comités de convivencia escolar, cuando se traten temas que involucren a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

11. Participar en las mesas interinstitucionales e intersectoriales, así como en las reuniones de los comités municipales de discapacidad.

12. Presentar informe de actividades mensual respecto a cada una de las obligaciones contractuales, las cuales hace referencia a las acciones más destacadas con la comunidad educativa de la Institución Educativa asignada; presentando la evidencia respectiva, los cuales deben subirlo a la carpeta del DRIVE escaneo de cada uno de los formatos que tenga que ver con, actas de asistencia a reuniones, actas de asistencia diaria donde registre la atención diaria al estudiante, atención a padres de familia y docentes, acta de seguimiento al estudiante. Firmado por el rector o coordinador.

13. Presentar informe final descriptivo y estadístico con el visto bueno del rector, en el cual se evidencien las actividades realizadas durante el acompañamiento escolar a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y a la comunidad educativa durante la ejecución del contrato.

14. Presentar el reporte de satisfacción del rector del desempeño en la atención a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO 0 1,00 No Estimado \$ 0,00 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00

Descripción: -

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: \$13,998,690.00

IVA No Incluido

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Parcial	11-agosto-2022	0	22	3,110,820.00
Condición del Pago				
Parcial	11-septiembre-2022	0	22	3,110,820.00
Condición del Pago				
Parcial	11-octubre-2022	0	22	3,110,820.00
Condición del Pago				
Parcial	11-noviembre-2022	0	22	3,110,820.00
Condición del Pago				
Total	11-diciembre-2022	0	11	1,555,410.00

Condición del Pago El Departamento del Quindío, realizará al contratista seleccionado, Cuatro (4) Pagos vencidos cada 30 días cada uno, por valor de TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$3.110.820.00) y un último pago por los últimos quince (15) días de ejecución por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$1.555.410.00) Incluido impuestos, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; y para cuya causación efectiva, deberá contarse con la previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista, el informe del supervisor designado para el desarrollo de las labores de vigilancia y control del contrato, y la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, (salud, pensión, riesgos laborales) en los términos y cuantías legales, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
S.G P. EDUC ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2.00	\$ 13.998.690.00	\$ 279.973.80
S.G P. EDUC ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2.00	\$ 13.998.690.00	\$ 279.973.80
TOTAL			\$ 559.947,60

3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCION

3.3.2. Plazo Total de Ejecución: 135 días

3.3.3. Entregas Parciales

Plazo N°	Porcentaje de Ejecución (%)	Plazo (Días) Contado a partir de	Contado a partir de
1	100.00	135	Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO

3.4. GARANTIAS

Valor Porcentual del Valor Vigencia días a partir de Observaciones

3.7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de la cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10.00 %) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. Previamente a la declaratoria de incumplimiento, la entidad requerirá al contratista para que los explique dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, la entidad hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

3.10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancia y control del contrato la realizará la profesional Universitaria Gladys Giraldo Ocampo de la dirección de Cobertura Educativa o quien haga sus veces.

3.13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma de las partes que en el intervienen.

Como requisito de ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CONTRATISTA acreditará dentro de los 5 días siguientes al Perfeccionamiento del contrato:

a. El Pago del Impuesto de Timbre Nacional y departamental a que haya lugar.

Responsable de la Actividad Contractual

GIRALDO MARTINEZ ANA MARIA



Revisó:

Elaboró: BELTRÁN FERNÁNDEZ JUAN DAVID



GOBERNACION
DEL QUINDIO

GOBERNACION DEL QUINDIO
COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS

Contratación Directa N° 1635

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicación Propuesta : 11/07/2022 04:54:21p.m.

PROPUESTA No. 1

Nombre del Proponente : DIAZ SANCHEZ JOHANA KATHERINE

Nit : 1094891800

Dirección : CR 15 CL 20A TORRE COLPATRIA AP 403

Teléfono/Fax : 7385522 /

e-mail : jhokadisa@hotmail.com



GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLIEGOS

N° 1635

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos: \$ 0.00

Fecha de Entrega Pliegos: 11 de julio de 2022

ENTREGA No 1

Nombre del Proponente: DIAZ SANCHEZ JOHANA KATHERINE

Nit: 1094891800

Direccion: CR 15 CL 20A TORRE COLPATRIA AP 403

Telefono/Fax: 7385522 /

e-mail: jhokadisa@hotmail.com

No.: 0

Envío Invitación: ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ Nit: 41927200

Elaboró: JDBELTRON

PCT Enterprise